

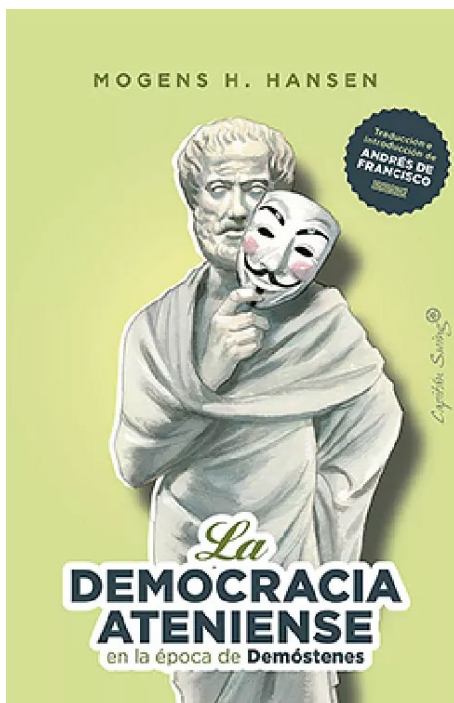
Hansen, Mogens Herman (2022), *La democracia ateniense en la época de Demóstenes*. Madrid: Capitán Swing, 623 páginas.

ISBN: 978-84-124977-9-3

Juan Pablo Ramis

Universidad Nacional de Cuyo
Argentina

 <https://orcid.org/0009-0006-1873-4717>
ramis@ffyl.uncu.edu.ar



Mogens Herman Hansen es uno de los helenistas más destacados de los últimos tiempos. Particular relevancia ha adquirido el *Copenhagen polis centre*, proyecto del cual ha sido un impulsor clave. Sobre la base de evidencias literarias, epigráficas y arqueológicas, este centro de investigación ha llevado a cabo un inventario de más de mil *póleis*, que ha contribuido a mitigar el atenocentrismo de nuestro conocimiento sobre la antigua Grecia.

Publicado por primera vez en 1991, su libro *Athenian Democracy in the Age of Demosthenes* marca un antes y un después en los estudios

sobre el gobierno popular en la antigua Atenas. En 2022 ha sido traducido al castellano por Andrés de Francisco, profesor de la Universidad Complutense de Madrid, quien también escribe la Introducción, donde rescata rasgos relevantes de la democracia ateniense, de la pesquisa realizada por Hansen en esta monografía y retoma la discusión planteada por autores como Moses Finley y Bernard Manin sobre la viabilidad presente de ciertos procedimientos inherentes a este régimen originado en la antigüedad.

El método asumido por Hansen parte de una crítica al modo habitual de aproximarse al período clásico ateniense: los historiadores suelen centrarse en el tiempo de Pericles por su esplendor político, artístico y literario -lo cual omite, por ejemplo, el auge de la filosofía y de la retórica en el siglo IV a. C.-, pero, para adentrarse en las instituciones de la quinta centuria recurren a las abundantes fuentes de la cuarta, dando por sentado que la democracia restaurada en el 403 fue idéntica al sistema político que precedió a la Tiranía de los 30. Para salvar este anacronismo, el autor danés considera que puede llevarse a cabo un estudio diacrónico de la democracia en el siglo V, pero que solo es admisible una descripción sincrónica de ella durante el IV. Precisamente, la obra reseñada sigue este itinerario: ofrece un sumario recorrido por los umbrales y por el primer siglo de la democracia ateniense y desarrolla un profundo análisis sobre las instituciones que configuraron a este gobierno en el IV a. C.

Esta distinción permite comprender la organización del tratado, que se divide en catorce capítulos dispuestos de la siguiente forma: en el primero Hansen ubica a la democracia ateniense en perspectiva histórica, en el segundo hace un recorrido por las fuentes que permiten su reconstrucción, en el tercero exhibe un esbozo de la constitución ateniense hasta el 403 a. C., en el cuarto analiza a Atenas como ciudad-estado y como democracia, en el quinto explora la composición social de la población ateniense, desde el sexto al duodécimo se interna en el núcleo del trabajo, al efectuar una minuciosa investigación sobre los organismos de esta forma de gobierno (la Asamblea, el Tribunal popular, los magistrados, el Consejo, entre otros), en el apartado 13 evalúa el carácter de la democracia en Atenas y en el último -añadido en una segunda edición- formula ciento sesenta tesis que cierran la

exposición y le permiten dialogar con especialistas que han transmitido posturas diferentes a las suyas antes o después de la primera edición.

Sin duda, el aporte principal del libro reside en el agudo relevamiento y examen de las instituciones democráticas, que contempla los siguientes aspectos de cada una de ellas: nombre en griego y su significado, mecanismo de acceso a los cargos, duración en estos puestos, funciones desarrolladas, lugar donde cumplían estas actividades, composición etaria y socioeconómica de los ciudadanos que integraban estos organismos, y la retribución salarial y/o el rédito social de cada uno de ellos.

Estas características son verificadas por Hansen a partir de una exhaustiva indagación de fuentes, en la que juegan un rol primordial los discursos que constituyen la colección de la oratoria ática del siglo IV a. C., enriquecidos con obras de filosofía política, del teatro, con normas preservadas en piedra, sondeos arqueológicos e, incluso, con registros de demótica e inscripciones sepulcrales que demuestran la movilidad diaria de ciudadanos para intervenir en los asuntos públicos. Por supuesto, la *Constitución de los atenienses* incluida en el corpus aristotélico proporciona una información indispensable para acceder a la finalidad del texto. Todos estos testimonios son cotejados entre sí, separando pruebas irrefutables de estimaciones probables.

Como ha quedado dicho, el estudioso danés enfatiza la impronta de la democracia del siglo IV con respecto a la del V. En este sentido, es oportuno especificar que en la época de Pericles la Asamblea era soberana, ya que sus decisiones tenían rango de leyes (*nómoi*), en tanto que durante la cuarta centuria una disposición asamblearia pasó a estimarse como un decreto (*psephísmata*) sometido al poder supremo de la ley, que era interpretada o elaborada por un colegio de jueces (*nomothetai*). Este giro ha llevado a algunos helenistas a calificar de moderada a la democracia acontecida entre su recuperación (403 a. C.) y su finalización tras la guerra lamiaca (322 a. C.). Frente a este enfoque Hansen puntualiza que el régimen ateniense de este período “estaba a medio camino” (2022: 270) entre la democracia radical y la moderada, al reconocer orientaciones de ambos modelos: del primero resalta la conservación del sorteo como práctica para arribar a la mayoría de las funciones ciudadanas, así como el pago de un sueldo por participar en la *Ecclesia*,

criterio ausente durante el siglo V; del segundo, la supremacía de la ley por sobre los decretos asamblearios, principio que se manifestaba específicamente en la *graphé paranómōn*, recurso que permitía establecer la inconstitucionalidad de una medida resuelta por la Asamblea y que incrementó el poder de los Tribunales de justicia.

Sin duda, estas apreciaciones rememoran disyuntivas vigentes en la democracia contemporánea, lo cual remite a otras cuestiones relevantes de la obra comentada: las ineludibles analogías con la política actual y, vinculado a esto, la dificultad del historiador de la antigüedad para conceptualizar su objeto de estudio. En relación a este eje, Hansen dedica un extenso espacio para justificar por qué utiliza términos como constitución y estado a fin de explicar la estructura de la *polis*, pero rechaza el empleo de otros como político y partido político para referirse a ella. Con respecto a la comparación entre la democracia antigua y la presente, si bien señala que en la primera el nivel de participación ciudadana “no tiene parangón en la historia mundial” (2022: 489) y que se distingue por el amateurismo de quienes intervienen en las responsabilidades gubernamentales, advierte que en ambos casos la democracia es un sistema político y una ideología centrada en la libertad y la igualdad. Acerca de estos fundamentos, rescata una serie de similitudes desestimadas o negadas generalmente por politólogos y por historiadores de Grecia antigua. Por ejemplo, sostiene que existen más semejanzas que diferencias entre la noción de *eleuthería* y el concepto moderno de libertad individual, exteriorizadas en la presencia de un proceso legal previo a una condena, en la prohibición de torturas a ciudadanos, en la garantía de las posesiones particulares y en la libertad de expresión.

En definitiva, la lectura de este libro es imprescindible para especialistas y estudiantes del mundo griego antiguo, pero también para analistas de la democracia y lectores comprometidos con la política que quieran ahondar en las raíces de este régimen concebido en la antigua Atenas.